

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
MILÁN CAQUETÁ
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
No. 012

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 13 de junio de 2022 expedida, artículo 9 se fijará traslado en la micro página de este juzgado

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	F. FIJACIÓN	F. VENCIMIENTO DEL TRASLADO
2021-00027-00	Banco Agrario de Colombia	Miller Cabrera Mendez	Liquidación del Crédito (Art.446 C.G.P.)	24/06/2022	24/06/2022 (18:00 horas)
2021-00075-00	Banco Agrario de Colombia	Mario Aragón Guzmán	Liquidación del Crédito (Art. 446 C.G.P.)	24/06/2022	24/06/2022 (18:00 horas)
2021-00025-00	Banco Agrario de Colombia	Eduar Sene Iles Piranga	Liquidación del Crédito (Art. 446 C.G.P.)	24/06/2022	24/06/2022 (18:00 horas)

CLAUDIA VIVIANA ERAZO ERAZO
Secretaria.